

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05 DE JULIO 2022

ESTADO No. 111

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170028800	Verbal	RICARDO DE JESUS SANCHEZ AGUDELO	CLARIVEL MONTOYA CARDONA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. Relevar al Dr. Carlos Fabian Palacios Cardenas y designar en su lugar como Curador(a) Ad- Litem de la parte demandada (YEFERSON SANCHEZ MONTOYA), para que lo represente en este asunto a la abogada ROSA ESTHER TELLO CEBALLOS. Email. rosaetc@hotmail.com. Teléfono 3155627041. Igualmente se fija como valor por gastos de curaduría la suma de \$250.000 (C_083 de 2014).	01/07/2022		1
76001310300120190026100	Ejecutivo con Título Prendario	CARLOS HERNAN OROZCO DELGADO	JORGE ANDRES PEÑA ZAFRA	Auto termina proceso por Pago OBS. 1º.- ORDENAR la terminación del proceso ejecutivo por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, en atención al negocio de DACION en pago celebrado entre el acreedor Carlos Hernán Orozco y el deudor Jorge Andres Peña Zafra.....	01/07/2022		1
76001310300120200002600	Verbal	ZAMARA LORENA SALINAS	ALLIANZ SEGUROS GENERALES	Auto resuelve solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	01/07/2022		1
76001310300120210009300	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE	EDWARD GUSTAVO PORTILLA YEPES	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión OBS. ACEPTAR la suspensión de este proceso tal como ha sido solicitado por las partes en común, por un término de tres (3) meses, y en los términos señalados para el efecto	01/07/2022		1
76001310300120220010400	Verbal	JAMILETH PECHENE MONTEALEGRE	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto requiere OBS. 1. Negar eficacia jurídica a la notificación allegada por la parte actora mediante memorial del 06 junio de 2022, conforme lo considerado anteriormente. 2. Requerir a la parte actora, para que se sirva realizarla nuevamente en la forma prevista por el art. 8 de decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 del 13 de junio del 2022	01/07/2022		1
76001310300120220011000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. LUIS FELIPE GONZALEZ GUZMAN	Auto requiere OBS. -- Sin Observaciones.	01/07/2022		1
76001310300120220017200	Verbal	CARLOS ALBERTO MELO LORA	APDO. ALBA LUCIA MURGUEITIO CARDENAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/07/2022		1
76001310300120220018900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APDO. ABOGADOS PEDRO A VELASQUEZ SALGADO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencia al correo institucional del Juzgado	01/07/2022		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05 DE JULIO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario